



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-420

SALTA, 01 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.098/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1663 y su convalidación R-CDNAT-2016-877 – relacionada a la período de permanencia del Ing. Ftal. Elvio Mario del Castillo – en el cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación simple de la cátedra Silvicultura de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – hasta el 29 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que el Ing. Del Castillo – alcanzó los 70 años de edad, y conforme a lo establecido por la Ley 26508, corresponde dar por finalizadas las funciones docentes a partir del 01 de marzo de 2016.

Que es oportuno agradecer al Ing. Elvio Mario del Castillo sus importantes servicios a favor de la docencia y de la investigación, cumplidas durante su desempeño en esta Universidad.

LO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

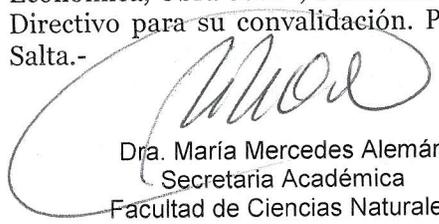
RESUELVE:

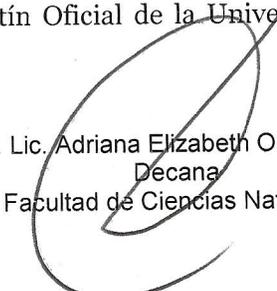
ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones interinas del Ing. Ftal. ELVIO MARIO DEL CASTILLO –DNI N° 8.133.251 – en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple de la cátedra Silvicultura de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 01 de marzo de 2016, en razón haber alcanzado los 70 años de edad y en el contexto fijado por la Ley 26508 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ing. Ftal. Elvio Mario del Castillo – los valiosos servicios docentes, y de investigación prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas la confección de Expediente de Trámite Inmediato a los fines de permitir la liquidación final de los haberes del Ing. Del Castillo.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Ftal. Del Castillo, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales